



Gobierno Municipal de Guanajuato  
Secretaría de H. Ayuntamiento

**RECIBIDO**  
09 DIC. 2022

Hora: 15:00 Recibió: [Signature]  
Anexos: [Signature]

"2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

Oficio: DFC-5072/2022

Guanajuato, Gto; a 09 de diciembre de 2022

Asunto: Se remiten expedientes.

**Mtra. Martha Isabel Delgado Zárate**  
**Secretaria del H. Ayuntamiento**  
**Presente.**

Aprovecho el presente para enviar a Usted un cordial saludo.

Por medio del presente y en estricto cumplimiento a lo establecido por el artículo 16 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, así como el cumplimiento a las observaciones realizadas por la H Secretaría del Ayuntamiento, me permito remitir y poner a su consideración el expediente, los Dictámenes elaborados por las Direcciones de Protección y Vigilancia, Seguridad Pública, Servicios Municipales y Turismo, así como las conclusiones elaboradas por la Dirección a mi cargo respecto de las solicitudes presentadas por los ciudadanos...

**C. ROCIO CASTILLO LULET, "BAR TRADICIONAL LUNA"** con domicilio en Jardín de la unión, número 10, Centro; **C. JOSE MANUEL FAUSTO CASTILLO LULE, "CONDE RUL"** con domicilio en Jardín de la unión, número 06, Centro; **C. CARLOS ALFONSO ORTIZ ROMO, "LA INUNDACION DE 1905"** con domicilio en plazuela san Fernando, número 21, Centro; **C. MARIA ESTHER MATA PANIAGUA, "EL CLAUSTRO"** con domicilio en Jardín Reforma, número 13-B, Centro.

En atención al procedimiento iniciado por los ciudadanos referidos para obtener el permiso de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública, esta Dirección realiza las siguientes **CONCLUSIONES**, informando al efecto:

**PRIMERO.-** Todas las solicitudes escritas, cumplen con los datos que prevé la fracción I del artículo 14 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, los que se traducen en:

- A. Nombre de Propietario.
- B. Domicilio Particular y del Establecimiento.
- C. Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Superficie Solicitada.
- E. Días de Funcionamiento.
- F. Horario pretendido.

**SEGUNDO.-** A las solicitudes aludidas en el inciso a) de este documento, se acompañan los documentos previstos en la fracción II del artículo 14 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de Guanajuato, los cuales constan en:



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Y CONTROL DE REGLAMENTOS  
Ex Estación del Ferrocarril S/N  
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



- A. Copia de identificación oficial, con fotografía;
- B. Carta de Residencia;
- C. Copia de la autorización expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el caso de ser un giro de los contemplados en la fracción I del artículo 4 del Reglamento;
- D. Dos fotografías personales a color tamaño infantil;
- E. Croquis de localización del espacio solicitado;
- F. Nombre de la calle, su ubicación, anchura y distancia a la esquina más próxima;
- G. Fotografías que incluyan el contexto de ubicación del espacio pretendido;
- H. Planos del estado actual indicando medidas y colindancias, curvas de nivel y accesos al inmueble en que se localiza el establecimiento, así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar;
- I. Nombre del establecimiento que deberá ser en correcto español o en las lenguas indígenas que se hablaron o hablan en la región y en casos muy especiales en otras lenguas romances; y
- J. Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Protección y Vigilancia se consideren necesarios.

**TERCERO.-** En cumplimiento a lo previsto por el artículo 15 del Reglamento referido, ésta Dirección remitió en tiempo y forma los expedientes a las Direcciones de Protección y Vigilancia, Seguridad Pública, Servicios Municipales y Turismo, quienes emitieron sus respectivos dictámenes. En consecuencia, los expedientes que se remiten se encuentran integrados de la siguiente manera:

|   | ESTABLECIMIENTO       | DOCUMENTOS.<br>ART. 14<br>REGLAMENTO | DICTAMEN<br>SEGURIDAD<br>PUBLICA | DICTAMEN<br>SERVICIOS<br>MUNICIPALES | DICTAMEN<br>TURISMO | DICTAMEN<br>ORDENAMIENTO<br>TERRITORIAL |
|---|-----------------------|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------|
| 1 | BAR TRADICIONAL LUNA  | ✓                                    | ✓                                | ✓                                    | ✓                   | ✓                                       |
| 2 | CONDE RUL             | ✓                                    | ✓                                | ✓                                    | ✓                   | ✓                                       |
| 3 | LA INUNDACION DE 1905 | ✓                                    | ✓                                | ✓                                    | ✓                   | ✓                                       |
| 4 | EL CLAUSTRO           | ✓                                    | ✓                                | ✓                                    | ✓                   | ✓                                       |

Entre otras cosas, los dictámenes que se anexan se encuentran elaborados en los siguientes términos:

Entre otras cosas, los dictámenes que se anexan se encuentran elaborados en los siguientes términos:

- A. Dictamen de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el que, derivado de su proceso de verificación y revisión con Direcciones de Protección Civil, Policía Vial y de Transporte, exponen situaciones generales de seguridad, reportes ciudadanos, y de vialidad, observaciones que deberán de atenderse por el interesado en caso de obtener una respuesta favorable a su petición.
- B. Dictamen de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico, en el que se pronuncia respecto de cada solicitud, en atención a que la actividad que se desarrolla favorece la actividad turística del municipio, fortalece el desarrollo económico y social al generar fuentes de empleo y servir como punto de reunión para turistas y ciudadanos guanajuatense.
- C. Dictamen de la Dirección de Protección y Vigilancia, en el que anexa una tarjeta informativa en donde hace alusión a diversas recomendaciones al tipo de espacio adecuado a ocupar y la distribución de las mesas y sillas a utilizar, no dejando de lado las recomendaciones de retirar elementos que afectan la fisonomía de la imagen urbana de la ciudad.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Y CONTROL DE REGLAMENTOS  
Ex Estación del Ferrocarril S/N  
C.P. 36000

(473) 731 07 19

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato





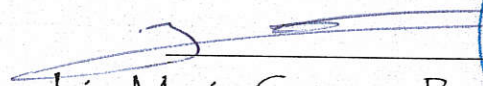
- D. Dictamen de la Dirección General de Servicios Municipales, en el que para algunos establecimientos **determina condicionada la solicitud**, en atención a los artículos 13 y 14 del Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos para el Municipio de Guanajuato (2022).
- E. Solicitando al interesado que su establecimiento, ingrese al sistema a que alude el artículo 13 del reglamento referido: Recolección Especializada, a razón de 43 centavos por Kilogramo producido según pesaje.

**CUARTO.-** Con base en lo anterior, y toda vez que la Dirección de Fiscalización es la que tiene como atribución la debida integración de los expedientes de solicitud con la documentación requerida a los interesados, se pone a su honorable consideración los expedientes de los Titulares de los Establecimientos Comerciales aquí referidos, debiendo el H. Ayuntamiento, resolver sobre la procedencia o improcedencia del permiso solicitado.

**QUINTO.-** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 primer y segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 4 y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba las singularidades de mi consideración más distinguidas.

Atentamente.

  
Lic. Mario Gustavo Buck González  
  
Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y  
Control de Reglamentos Del Municipio de Guanajuato, Gto.



C.c.p. Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Presidente Municipal de Guanajuato.  
-expediente.  
L\*MGBG/YMV

 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Y CONTROL DE REGLAMENTOS  
Ex Estación del Ferrocarril S/N  
C.P. 36000

 (473) 731 07 19

 [www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

 /GobiernoMunicipalGuanajuato

REQUISITOS SILLAS Y MESAS:

"Bar Tradicional Lema"

El prestador, al presentar solicitud ante la Dirección de Fiscalización y Control para obtener el permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios y/o establecimientos con venta de alimentos y bebidas, se requiere:

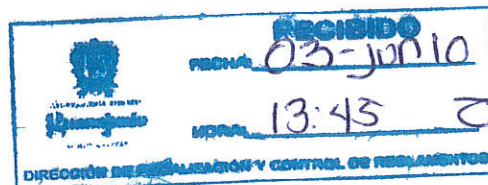
1. Formular ante la Dirección de Fiscalización y control la solicitud escrita (formato proporcionado por la Dirección), proporcionando los siguientes datos:

- A. Nombre del propietario ✓
- B. Domicilio particular y del establecimiento; ✓
- C. Registro Federal de Contribuyentes; ✓
- D. Superficie solicitada; ✓
- E. Días de funcionamiento; y ✓
- F. Horario pretendido. ✓

2. A dicha solicitud se acompañarán los documentos que a continuación se enlistan:

- A. Copia de identificación oficial, con fotografía; ✓
- B. Carta de residencia actual. ✓
- C. Copia de la autorización en materia de alcoholes expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, (en su caso) o escrito de manifestación de la no venta de bebidas alcohólicas. ✓
- D. Dos fotografías personales a color tamaño infantil; ✓
- E. Croquis de localización del espacio solicitado; ✓
- F. Nombre de la calle, su ubicación, anchura y distancia a la esquina más próxima; ✓
- G. Fotografías que incluyan el contexto de ubicación del espacio pretendido; ✓
- H. Planos del Estado actual indicando medidas y colindancias, curvas de nivel y accesos al inmueble en que se localiza el establecimiento, así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar; si ✓
- I. Nombre del establecimiento, que deberá ser en correcto español o en las lenguas indígenas que se hablaron o hablan en la región y en casos muy especiales en otras lenguas romances; en una hoja tamaño carta. ✓
- J. Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico se consideren necesarios.





Asunto: Se solicita permiso de Ocupación de espacio público,  
Con mesas y sillas.

Lic. ALEJANDRO BARBARINO SOSA

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL  
MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

P r e s e n t e.

c. Rocio Castillo Iulet mexicano (a), mayor de edad,  
por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y  
documentos, el ubicado en  
Jardin de la Union no. 10 zona centro, de esta ciudad  
capital, acudo ante usted para exponer:

Por este conducto solicito, se me otorgue un permiso con vigencia de un año,  
para ocupar la vía pública con fines de comercio, con mesas y sillas en el  
domicilio: Jardin de la Union No. 10 zona centro en  
donde se sitúa el establecimiento comercial  
denominado Bar Tradicional Luna.

Para el efecto de que la Autoridad, cuente con los elementos necesario para valorar  
la presente solicitud en términos de los artículos 14, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,  
38, 40, 41 y 42 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por  
Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de  
Guanajuato, Gto., bajo protesta de decir verdad, proporciono los siguientes datos y  
documentos:

1.- Datos Personales:

|                       |                            |
|-----------------------|----------------------------|
| Nombre:               | Rocio castillo Iulet       |
| Domicilio Particular: | Cerrito de marfil no. 41 A |
| Lugar de Origen:      | Guanajuato                 |
| Fecha de nacimiento:  | 04/02/1951                 |
| R.F.C.                | CALP-5702047V4             |
| Escolaridad:          | Licenciatura               |

|                     |                           |
|---------------------|---------------------------|
| Estado Civil:       | Viudo                     |
| Teléfono:           | 473 73 41864              |
| Correo Electrónico: | Fac_bartluna.1@atlask.com |

2.- Datos del establecimiento:

|                                 |                                       |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| Nombre o denominación:          | Bar Tradicional Luna                  |
| Domicilio:                      | Jardín de la Unión No. 10 zona Centro |
| Días de funcionamiento:         | Lunes-Domingo                         |
| Horario de funcionamiento:      | 10:00 am - 1:00 am                    |
| Superficie solicitada (metros): | 49.50 m <sup>2</sup>                  |

3.- Documentos del establecimiento:

| Documentos que acompañan la solicitud:                                                                                                                                 | SI | NO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| Copia de identificación oficial con fotografía:                                                                                                                        | ✓  |    |
| Carta residencia, original y actual:                                                                                                                                   | ✓  |    |
| Copia de Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes o carta manifestación de no venta de bebidas alcohólicas (según aplique el caso):                          | ✓  |    |
| Dos fotografías a color, tamaño infantil                                                                                                                               | ✓  |    |
| Croquis de localización del espacio solicitado:                                                                                                                        | ✓  |    |
| Nombre de la calle, su ubicación, anchura y distancia a la esquina más próxima.                                                                                        | ✓  |    |
| Fotografías que incluyan el contexto de ubicación del espacio pretendido.                                                                                              | ✓  |    |
| Plano del estado actual, indicando medidas y colindancias, curvas de nivel y accesos al inmueble, así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar. | ✓  |    |
| Nombre o logotipo del establecimiento, que deberá ser en correcto español o en lenguas indígenas que se hablaron o hablan en la región, en una hoja tamaño carta.      | ✓  |    |
| Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión de Centro Histórico se consideren necesarios.                                                   | ✓  |    |



5.- Descripción del mobiliario que pretende utilizarse, NUMERO de mesas, sillas y sombrillas solicitadas:

8 Sombrillas - material aluminio metal, tela umbrella  
Color guinda.  
8 mesas y 40 sillas

6.- ANEXAR FOTOGRAFIAS DEL ESPACIO SOLICITADO.

7.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto:

- a) Que el mobiliario que se instalará en espacios públicos, será fabricado con procedimientos y materiales tradicionales y regionales en concordancia con el estilo arquitectónico del sitio.
- b) Que me abstendré en todo momento, de realizar acciones como:
  - Alterar las dimensiones y características ambientales y topográficas del espacio público.
  - Remover, alterar, modificar o destruir los elementos de ornato con valor histórico o artístico que los conforman, tales como cercados, jardineras, arriates, fuentes, bardas, esculturas, monumentos, fachadas y mobiliario en general.
  - Cambiar la iluminación del espacio público o usar cualquier tipo de anuncio luminoso.
  - Edificar sobre el espacio público.
  - Utilizar mantas y toldos con cualquier tipo de propaganda o publicidad.
  - Disponer de mobiliario plástico, de acero inoxidable o cromados y otros que dañen la fisonomía.
  - Establecer barreras arquitectónicas o mobiliario que impida o dificulte la movilidad y el tránsito de personas.
- c) Que para instalar anuncios comerciales o informativos y de escaparates, exhibidores o aparadores en la vía pública, previamente tramitaré la autorización correspondiente y cumpliré con los criterios de conservación y características existentes para que se integren al contexto y medio en que se localicen.

- d) Que el personal del establecimiento laborará debidamente uniformados y se caracterizarán por el buen servicio que presten.
- e) Que de establecer un área para fumadores, esta cubrirá los requisitos normativos aplicables.
- f) Que los lugares y accesos para personas con discapacidad tendrán los señalamientos necesarios y la preferencia que establezca la normatividad aplicable.
- g) Que se contará cuando lo requiera la autoridad municipal, con un espacio destinado para muestras o exposiciones artesanales propias del Municipio o bien, para otras manifestaciones artísticas y culturales.

Por lo expuesto, a usted C. Director de Fiscalización y Control de Reglamentos, atentamente pido se sirva:

Primero: Tenerme por presente con este documento solicitando se me otorgue un permiso para ocupar espacio público para la instalación de mesas y sillas.

Segundo: Se me tenga por ofreciendo como elementos para su valoración, los datos y documentos que se mencionan y acompañan a este escrito.

Tercero: Se me notifique cualquier acuerdo que recaiga a la presente, en la negociación mercantil materia de la presente solicitud.

Atentamente:

Guanajuato, Gto., 03 de Junio del 2022.

  
Rocio Cantillo Huert

Nombre y firma



 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
CASTILLO  
LULET  
ROCIO  
DOMICILIO  
FRACC SAN CARLOS 1RA SECC 52159  
METEPEC, MEX.  
CLAVE DE ELECTOR CSLLRC51020411M900  
CURP CALR510204MGTSLC04 AÑO DE REGISTRO 1991 02  
ESTADO 15 MUNICIPIO 055 SECCIÓN 2492  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



FECHA DE NACIMIENTO  
04/02/1951  
SEXO M



EDMUNDO ANTONIO NÁJERA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1146034649<<2492009769475  
5102046M2412311MEX<02<<10705<5  
CASTILLO<LULET<<ROCIO<<<<<<<<<<



S.H.A./CO/609/2022

Constancia de Residencia

*"2022 Año del 70 aniversario del Teatro Universitario  
y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"*

A quien corresponda:

La ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 Y 30 del Código Civil para el Estado de Gto., y el artículo 128, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Gto., expide la presente Constancia de Residencia a nombre de: **Roció Castillo Lulet**, quien cuenta con **71 años de edad**, originaria de **Acámbaro, Gto.**, con domicilio actual en **calle Jardín de la Unión número 10 colonia Zona Centro, de esta ciudad capital C.P. 36000**, en donde habita desde hace **20 años**, presentando copia simple del acta de nacimiento con fecha de registro el día **16 de mayo de 1951**, persona que tiene una residencia en esta ciudad desde hace **22 años**, según se desprende con los datos recabados por esta Secretaría, así como el testimonio de los CC. **Daniela Noemí Báez Márquez y Patricia González Álvarez de 31 y 35 años respectivamente**, quienes se identifican con credencial para votar con folio número: **0910082379506 y 0901079969359**.

Se expide la presente en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **1 del mes de junio** del año **2022**, a petición de la interesada para realizar un trámite exclusivamente ante: **Dirección de Fiscalización y Control**.

Atentamente;

*"Somos Capital"*

**Martha Isabel Delgado Zárate**  
Secretaria del Honorable Ayuntamiento



Este documento tiene una vigencia de 02 meses, a partir de la fecha de su expedición.





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

# LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES

No. DE LICENCIA:

02131 REA: A131300121

CALR5102047V4

NOMBRE:

CASTILLO LULET ROCIO

R.F.C./R.E.C

GIRO AUTORIZADO

CANTINA

DOMICILIO AUTORIZADO

JARDIN UNION NO. 10

GUANAJUATO

EXPEDIDA CON MOTIVO DE

CANJE

FECHA DE EXPEDICIÓN

5 de mayo de 2008

NO. DE FOLIO:

06250

C.P. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ESTRADA  
0000000213175688219

FIRMA AUTORIZADA

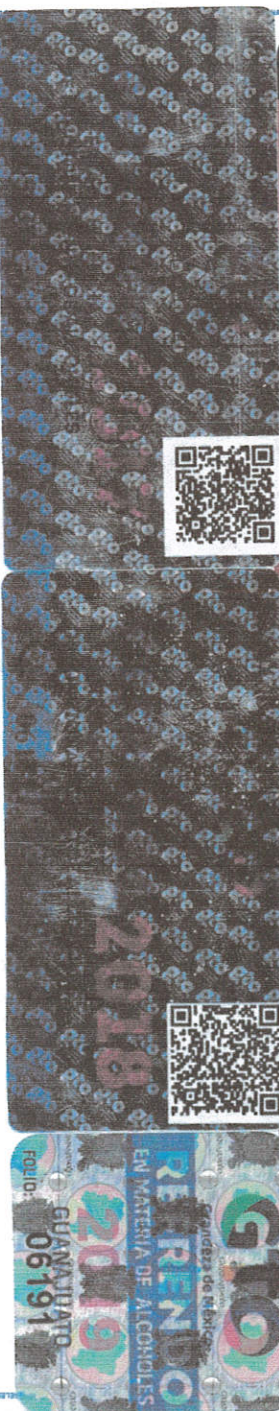
COTIZACIÓN

No. de Folio: 06250

06250



# REFERENDOS



OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA LICENCIA

EN UN LUGAR VISIBLE  
LA EN EL PRIMER BIMESTRE DE CADA AÑO  
A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y AL REGLAMENTO  
RESPECTO.

No. de Folio: 06230





## Secretaría de Finanzas Inversión y Administración

### Líneas de Captura Para la Recepción de Pagos

| REFERENCIA            |                            |
|-----------------------|----------------------------|
| NOMBRE                | CASTILLO LULET ROCIO       |
| PERIODO A PAGAR       | 2022                       |
| SERVICIO              | 41 - REFRENDO DE ALCOHOLES |
| FECHA LÍMITE DE PAGO  | 2022-06-10                 |
| CANTIDAD DE SERVICIOS | No Aplica                  |
| IMPORTE TOTAL A PAGAR | \$ 6,221.0 MXN             |

GUANAJUATO, GTO  
A 1 de junio de 2022

SUCURSAL: 803 GUANAJUATO CENTRO

COMPONENTE UNIVERSAL DE SUCURSALES  
CONCENTRACION EMPRESARIAL DE PAGOS  
NOMBRE DE EMPRESA: SECRETARÍA DE FINANZAS GUANAJUATO

| INSTITUCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CONVENIO                                                                                               | LÍNEA     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| BANAMEX                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PA: 4177 01                                                                                            | A00A13130 |
| BANCO DEL BAJÍO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1058                                                                                                   | A00A13130 |
| BANORTE (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Sucursal: 20838                                                                                        | A00A13130 |
| BANREGIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                        | A00A13130 |
| BBVA BANCOMER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CIE: 1255193<br>Transferencias electrónicas<br>CIE: 0735248                                            | A00A13130 |
| HSBC (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | RAP: 8535                                                                                              | A00A13130 |
| SANTANDER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1178                                                                                                   | A00A13130 |
| BANCO AZTECA<br>BARA<br>CASA LEY<br>CHEDRAUI<br>CIRCLE K<br>CITY FRESKO<br>EXTRA<br>FARMACIAS BENAVIDES<br>FARMACIAS DEL AHORRO<br>FARMACIAS GUADALAJARA<br>FARMACIAS ISSEG (2)<br>FARMACIAS SAN FRANCISCO DE ASIS<br>INTERCAM<br>KIOSCO GTO<br>OXXO<br>PAGO EN LÍNEA SANTANDER (4)<br>SORIANA (2)<br>SUBURBIA<br>WALDOS/ELECCION | <br>A00A1313001211 |           |

NÚMERO DE EMPRESA: 20838  
FOLIO ELECTRÓNICO: 0003215220270020838  
LÍNEA DE CAPTURA: 00000313001210622413512714  
TIPO DE CONTRIBUCIÓN: CONTRIBUCIONES GOB EDO DE GUANAJUATO  
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ROCIO CASTILLO  
PERIODO:

IMPORTE: \$6,221.00  
COMISIÓN: \$0.00  
- DESCUENTOS: \$0.00  
+ RECARGOS: \$0.00  
= TOTAL A PAGAR: \$6,221.00

DETALLE:  
EFECTIVO N.H. \$6,221.00  
IMPORTE TOTAL DEL PAGO: \$6,221.00  
(=SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 N.H. =)

|       |      |          |       |            |
|-------|------|----------|-------|------------|
| CLAVE | VENT | HO. TRAM | WOM   | REFERENCIA |
| 352   | 02   | 0008     | 12:37 | 20838      |

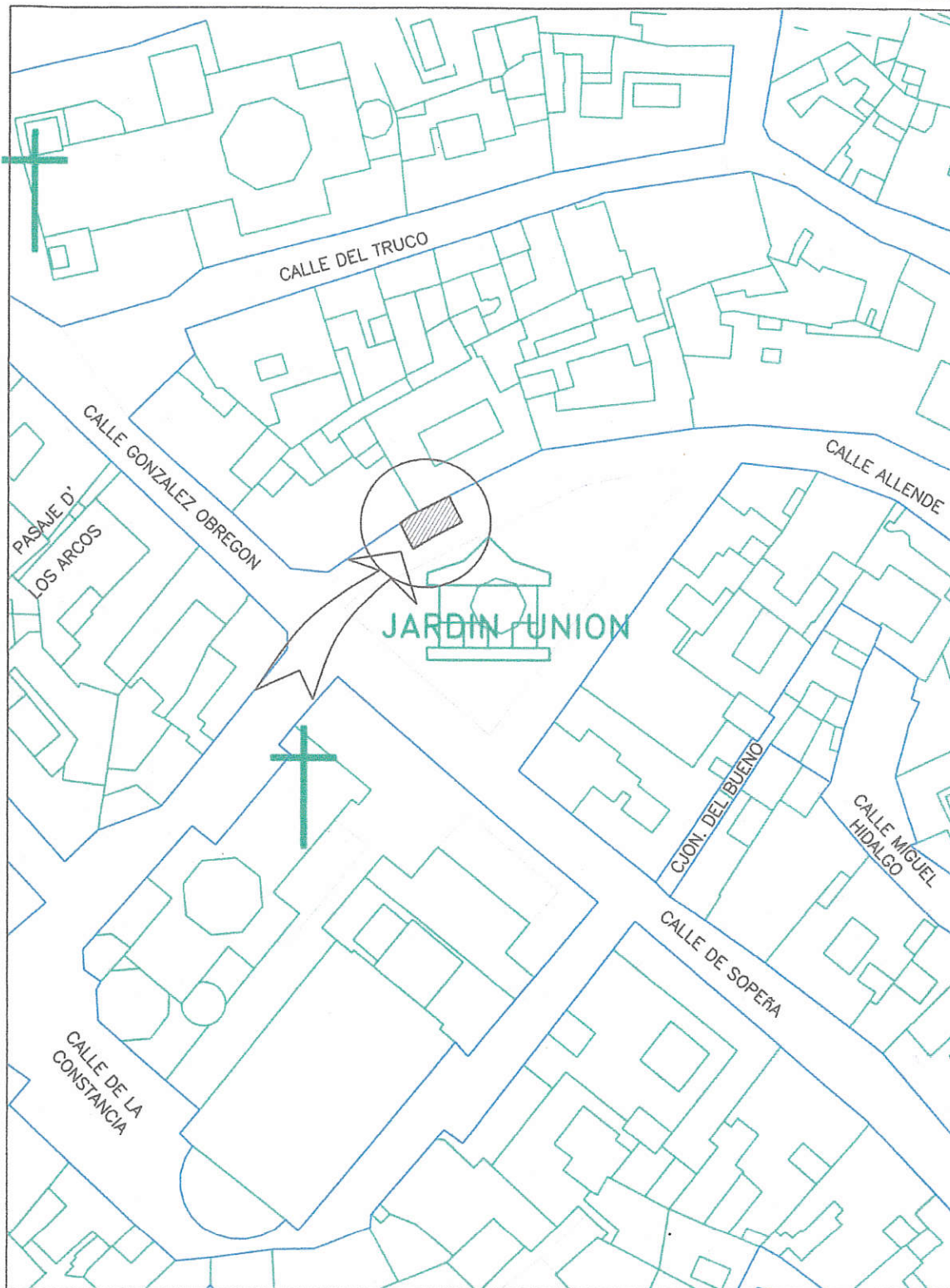
En caso de requerir factura digital favor de acudir a la Oficinas de Servicios al Contribuyente para su emisión o ingresar a la página [www.finanzas.guanajuato.gob.mx](http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx)

- (1) Para HSBC este recibo solo será válido cuando figure en él, la impresión de nuestra máquina registradora, sello y firma del cajero.
- (2) Actualmente solo se recibe cobro en sucursales del estado de Guanajuato
- (3) Para Banorte para realizar el pago por Banca Electrónica se deberá de usar el Convenio 37070, el pago se verá reflejado en 24 hrs.
- (4) Para realizar el pago en línea favor de entrar a la página <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/pagoOnline>



Proaio Castillo Colet  
"Bar Tradicional Lona"





**CROQUIS DE LOCALIZACION DEL ESPACIO SOLICITADO**

**PROPIETARIO:** MARCO ANTONIO BORUNDA SANCHEZ

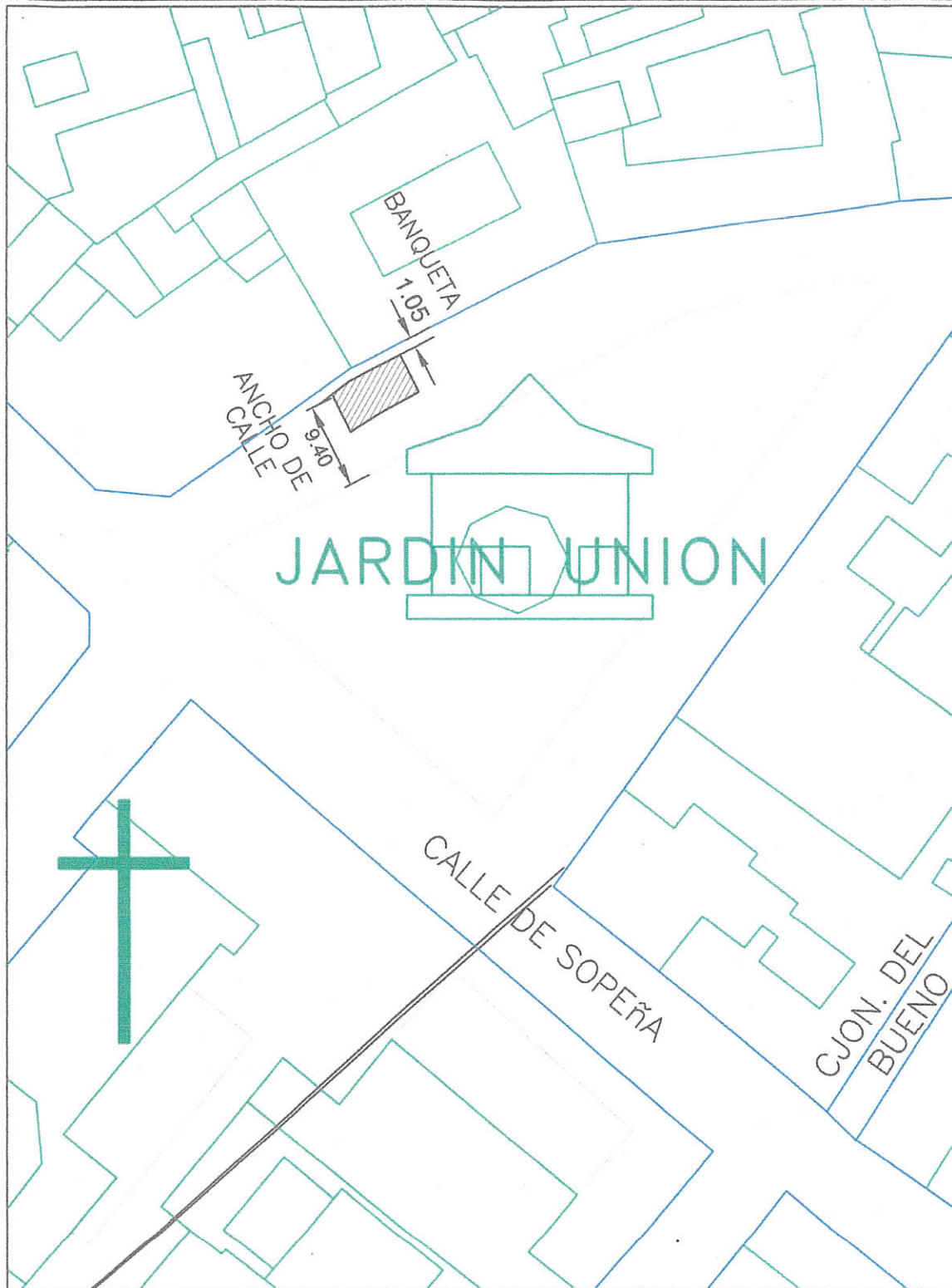
**ESCALA:** 1:100

**COTAS:** MTS.

**FECHA:** DICIEMBRE DEL 2016

**UBICACION:** JARDIN DE LA UNION No. 10, ZONA CENTRO,  
DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.

**ELABORO:** ING. DAVID VELAZQUEZ BARRIENTOS CED. PROF. 1650914  
**REGISTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO** 5Q/2016



**NOMBRE DE LA CALLE, UBICACION, ANCHO Y ESQUINA MAS PROXIMA.**

**PROPIETARIO:** MARCO ANTONIO BORUNDA SANCHEZ

**ESCALA:** 1:50

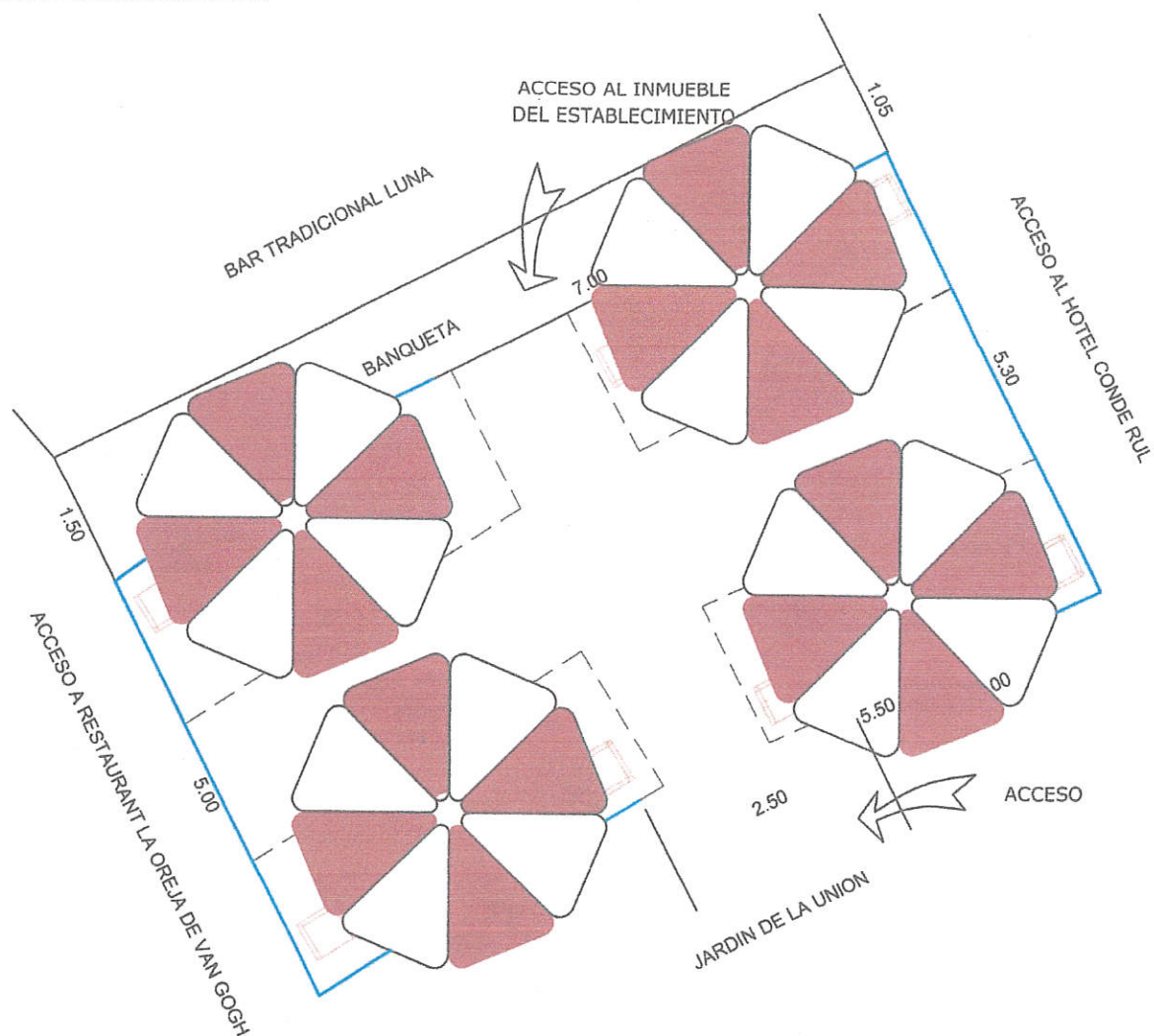
**COTAS:** MTS.

**FECHA:** DICIEMBRE DEL 2016

**UBICACION:** JARDIN DE LA UNION No. 10, ZONA CENTRO,  
DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.

**ELABORO:** ING. DAVID VELAZQUEZ BARRIENTOS CED. PROF. 1650914  
**REGISTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO** 50/2016





## LOCALIZACION

**PROPIETARIO:** MARCO ANTONIO BORUNDA SANCHEZ

**UBICACION:** JARDIN DE LA UNION No. 10, ZONA CENTRO,  
DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.

**SUPERFICIE:** 49.50 M2.

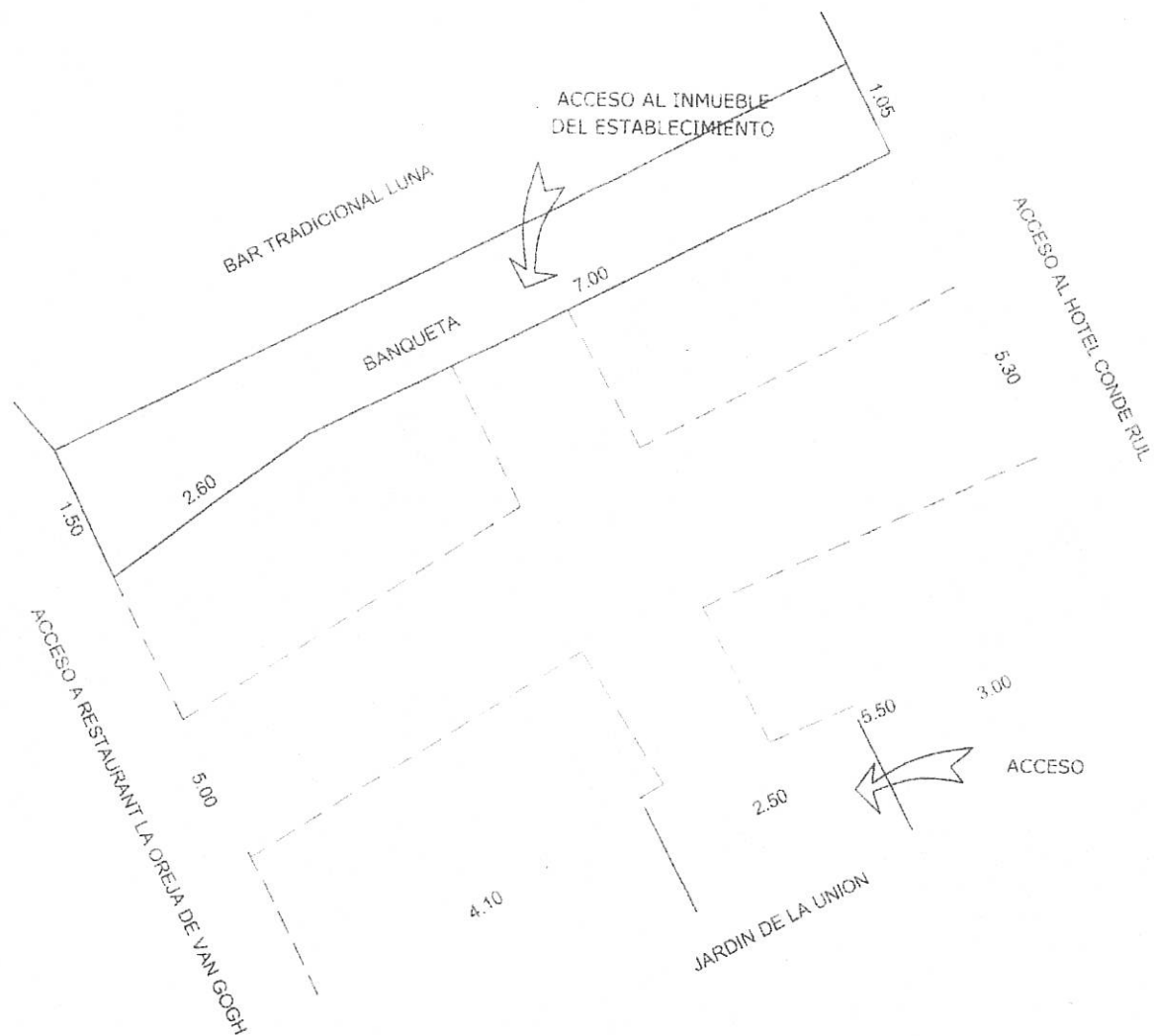
**ESCALA:** 1:75      **COTAS:** MTS.

**FECHA:** DICIEMBRE DEL 2016

**ELABORO:** ING. DAVID VELAZQUEZ BARRIENTOS CED. PROF. 1650914

**REGISTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO 50/2016**

# PLANTA ARQUITECTONICA



LOCALIZACION

## PLANO TOPOGRAFICO

**PROPIETARIO:** MARCO ANTONIO BORUNDA SANCHEZ

**UBICACION:** JARDIN DE LA UNION No. 10, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.

**SUPERFICIE:** 49.50 M2.

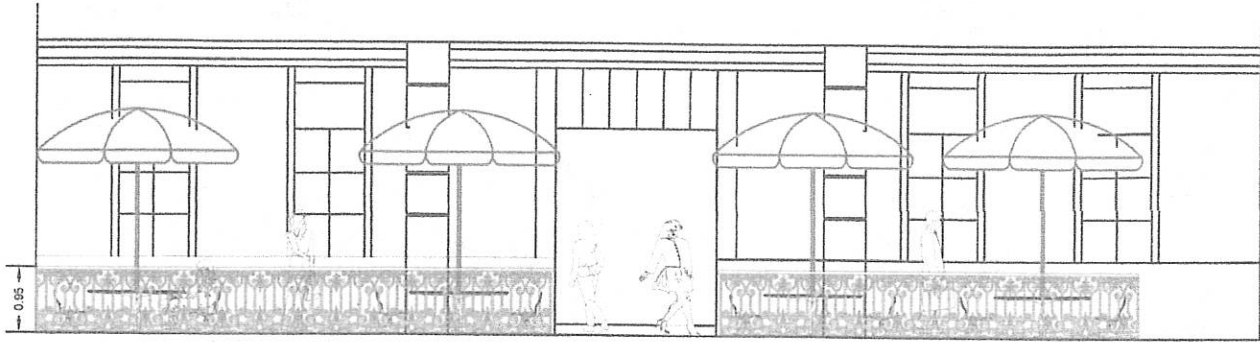
**ESCALA:** 1:75 **COTAS:** MTS.

**FECHA:** DICIEMBRE DEL 2016

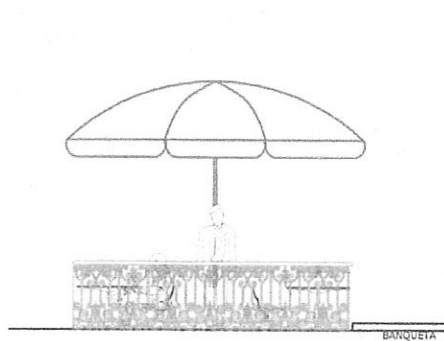
**ELABORO:** ING. DAVID VELAZQUEZ BARRIENTOS CED. PROF. 1650914

**REGISTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO** 50/2016

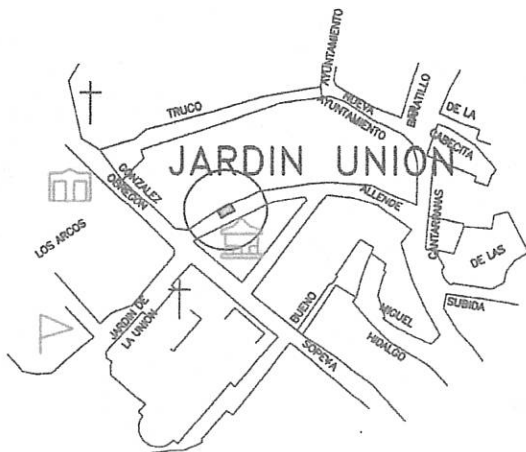




FACHADA PRINCIPAL



FACHADA LATERAL



LOCALIZACION

### PLANO DE FACHADAS

**PROPIETARIO:** MARCO ANTONIO BORUNDA SANCHEZ

**UBICACION:** JARDIN DE LA UNION No. 10, ZONA CENTRO,  
DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.

**ESCALA:** 1:100 **COTAS:** MTS.

**FECHA:** DICIEMBRE DEL 2016

**ELABORO:** ING. DAVID VELAZQUEZ BARRIENTOS CED. PROF. 1650914

**REGISTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO** 50/2016









*Bar*  
*Tradicional*  
*Uma*  
*Cantina*







DGMAOT

Nº - 1828

Oficio DFC-3592/2022

Asunto: Seguimiento a oficio

DIUGCH/223/2022

Guanajuato, Gto; A 15 de agosto del 2022

"2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

C. Ing. Luis Eduardo Martínez Rivera  
Director de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico  
P R E S E N T E:

En seguimiento a la solicitud de factibilidad para el Uso Y Aprovechamiento De La Vía Pública Con Venta De Alimentos Y Bebidas del establecimiento denominado "Bar Tradicional Luna", respecto al requerimiento solicitado mediante el oficio DIUGCH/223/2022, me permito remitir la documental presentada por el titular

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Y CONTROL DE REGLAMENTOS  
Ex Estación del Ferrocarril S/N  
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

Copia para:-  
Archivo  
Expediente  
L\*ABS/YMV

/GobiernoMunicipalGuanajuato



Oficio DFC-3470/2022  
Asunto: Requerimiento;  
Seguimiento a oficio DIUGCH/223/2022  
Guanajuato, Gto; A 29 de julio del 2022

2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino

**C. Roció Castillo Lule**  
**Establecimiento "Bar Tradicional Luna"**  
**PRESENTE:**

En seguimiento a su escrito de solicitud de permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios y/o establecimientos con venta de alimentos y bebidas presentado en esta Dirección.

Siguiendo con el trámite correspondiente, se solicitó factibilidad a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, la cual solicita mediante oficio DIUGCH/223/2022, que presente ante esta Dirección la siguiente información a fin de estar en condiciones de emitir un dictamen a su solicitud:

1. Características del mobiliario instalado: dimensiones, materiales y colores (mesas, sillas y sombrillas en su caso)
2. Distribución del mobiliario a escala en el espacio solicitado.

Del mencionado oficio se desprende la siguiente observación: *"el plano de planta arquitectónica con sombrillas se presenta la disposición de 4 sombrillas con paraguas de forma circular, en la solicitud por escrito se indican 8 sombrillas, en la visita de inspección se observaron 6 sombrillas con paraguas de forma cuadrada"*.

Por lo anterior se le requiere para que presente lo solicitado ante esta Dirección con un plazo de 03 días hábiles a partir del siguiente día de la fecha de recepción del presente documento.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

**Lic. Alejandro Barbarino Sosa**

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización  
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Y CONTROL DE REGLAMENTOS  
Ex Estación del Ferrocarril S/N  
C.P. 36000

(473) 731 07 19

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

Gobierno Municipal Guanajuato

Copia para:-  
Archivo  
Expediente  
L\*ABS/YMV

Recebi Oficio  
02/08/22

Daniela Baez





"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL  
CENTRO HISTÓRICO  
Coordinación General

OFICIO NÚMERO: DIUGCH/223/2022  
EXPEDIENTE: Bar Tradicional Luna  
ASUNTO: Se solicita información  
complementaria

DFC-3470

Guanajuato, Gto. 27 de julio de 2022

**LIC. ALEJANDRO BARBARINO SOSA**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**  
**DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio número DFC/3008-C/2022 de fecha 20 de junio de 2022, recibido el día 22 del mismo mes y año, turnado para su atención a esta Dirección, por medio del cual solicita dictamen de factibilidad para la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública" en Jardín Unión N. 10, Col. Centro, para el establecimiento denominado "Bar Tradicional Luna", al respecto le informo lo siguiente:

Una vez que se revisó la documentación anexa a la solicitud y en base a la información proporcionada, esta Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico, con fundamento en el artículo 14, inciso J, que establece que "El prestador al presentar solicitud ante la Dirección para obtener el permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios y/o establecimientos con venta de alimentos y bebidas, se requiere: J. Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico se consideren necesarios.", se requiere complementar información que nos permita emitir un dictamen, misma que se enlista a continuación:

1. Características del mobiliario instalado: dimensiones, materiales y colores (mesas, sillas y sombrillas en su caso).
2. Distribución del mobiliario a escala en el espacio solicitado.



DIRECCIÓN GENERAL  
DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Boulevard Guanajuato 8A  
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) / GobiernoMunicipalGuanajuato





"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL  
CENTRO HISTÓRICO  
Coordinación General

OFICIO NÚMERO: DIUGCH/223/2022  
EXPEDIENTE: Bar Tradicional Luna  
ASUNTO: Se solicita información  
complementaria

Es importante señalar que de la información proporcionada por el solicitante se observó lo siguiente:

- El plano de "planta arquitectónica con sombrillas" se presenta la disposición de 4 sombrillas con paraguas de forma circular, en la solicitud por escrito se indican 8 sombrillas, en la visita de inspección se observaron 6 sombrillas con paraguas de forma cuadrada.

Lo anterior tiene fundamento en los artículos 5, 10 y 14 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto. 1, 2, 3, 6, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la ciudad de Guanajuato y su municipio.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE IMAGEN  
URBANA Y GESTIÓN DEL  
CENTRO HISTÓRICO

Ing. Luis Eduardo Martínez Rivera  
Director de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico



DIRECCIÓN GENERAL  
DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Boulevard Guanajuato 8A  
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

f t i / GobiernoMunicipalGuanajuato

Con copia para:

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate.- Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.-

Presente.

Arq. Marcela Jiménez Esparza.- Coordinador General de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico.- Presente.

Arq. Julieta Borja Lara.- Jefa del Departamento del Centro Histórico.- Presente.

Archivo.

I'LEMR/A'MJE/mje.





2032

Guanajuato, Gto; miércoles 10 de agosto de 2022.

**Asunto:** Respuesta - Requerimiento

**Lic. Alejandro Barbarino Sosa**

**Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos  
Dirección de Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos**

**P R E S E N T E:**

En respuesta a su requerimiento, Oficio DFC-3470/2022, donde solicitan la siguiente información para dar seguimiento a nuestra solicitud de permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública al establecimiento Bar Tradicional Luna, ubicado en Jardín de la Unión No. 10, colonia centro, Guanajuato, Guanajuato.

1. Características del mobiliario instalado:  
8 sombrillas, color verde, tela umbrella, tubo aluminio -metal.  
Medidas: 2 x 2 m.  
Mesas: material madera, tubo metal.  
Medidas: 80cm x 1.60m.
2. Distribución del mobiliario a escala en el espacio solicitado  
Se anexa Plano topográfico y fotos.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención a la presente, me despido enviándole un cordial saludo.

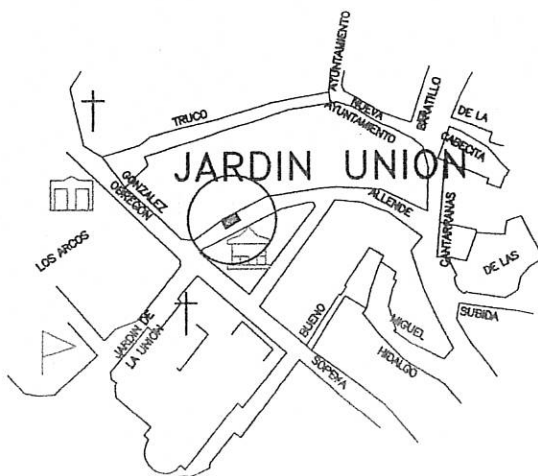
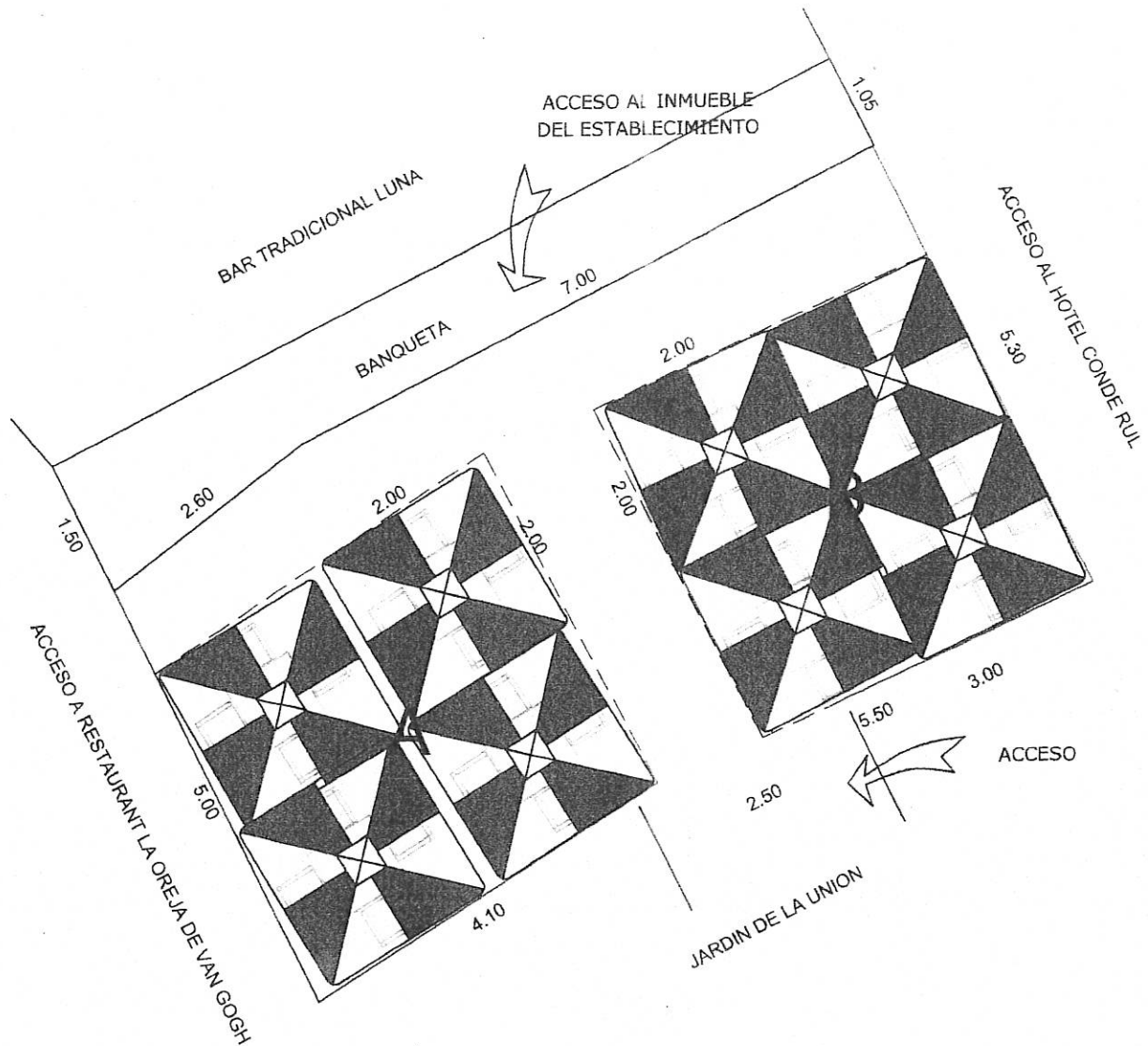
☒ Fac\_bartluna1@outlook.com



ATTE. Rocio Castillo Lulet

Propietario

# PLANTA ARQUITECTONICA



LOCALIZACION

## PLANO TOPOGRAFICO

**PROPIETARIO:** MARCO ANTONIO BORUNDA SANCHEZ

**UBICACION:** JARDIN DE LA UNION No. 10, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.

**SUPERFICIE:** 49.50 M2. **SUP. DE SOMBRILLAS A:** 17.50 M2.  
**SUP. DE SOMBRILLAS B:** 16.00 M2.

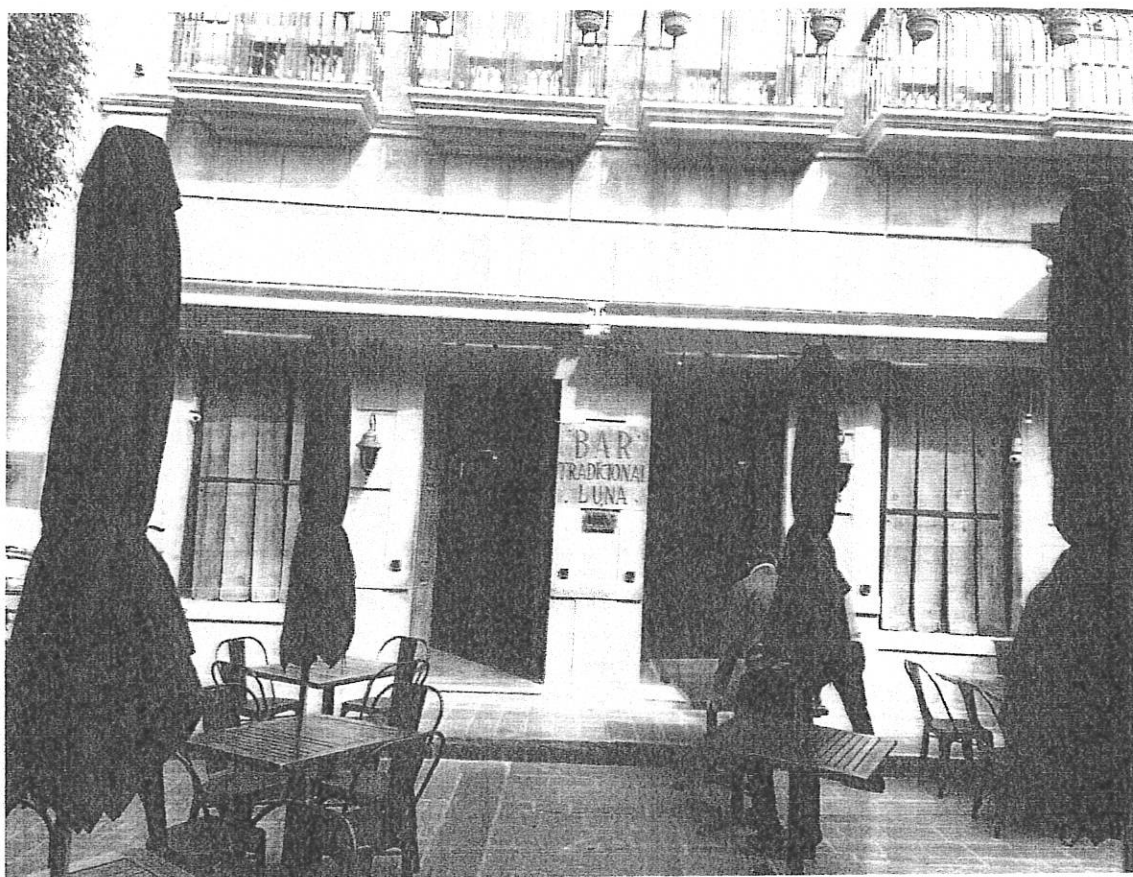
**ESCALA:** 1:75 **COTAS:** MTS.

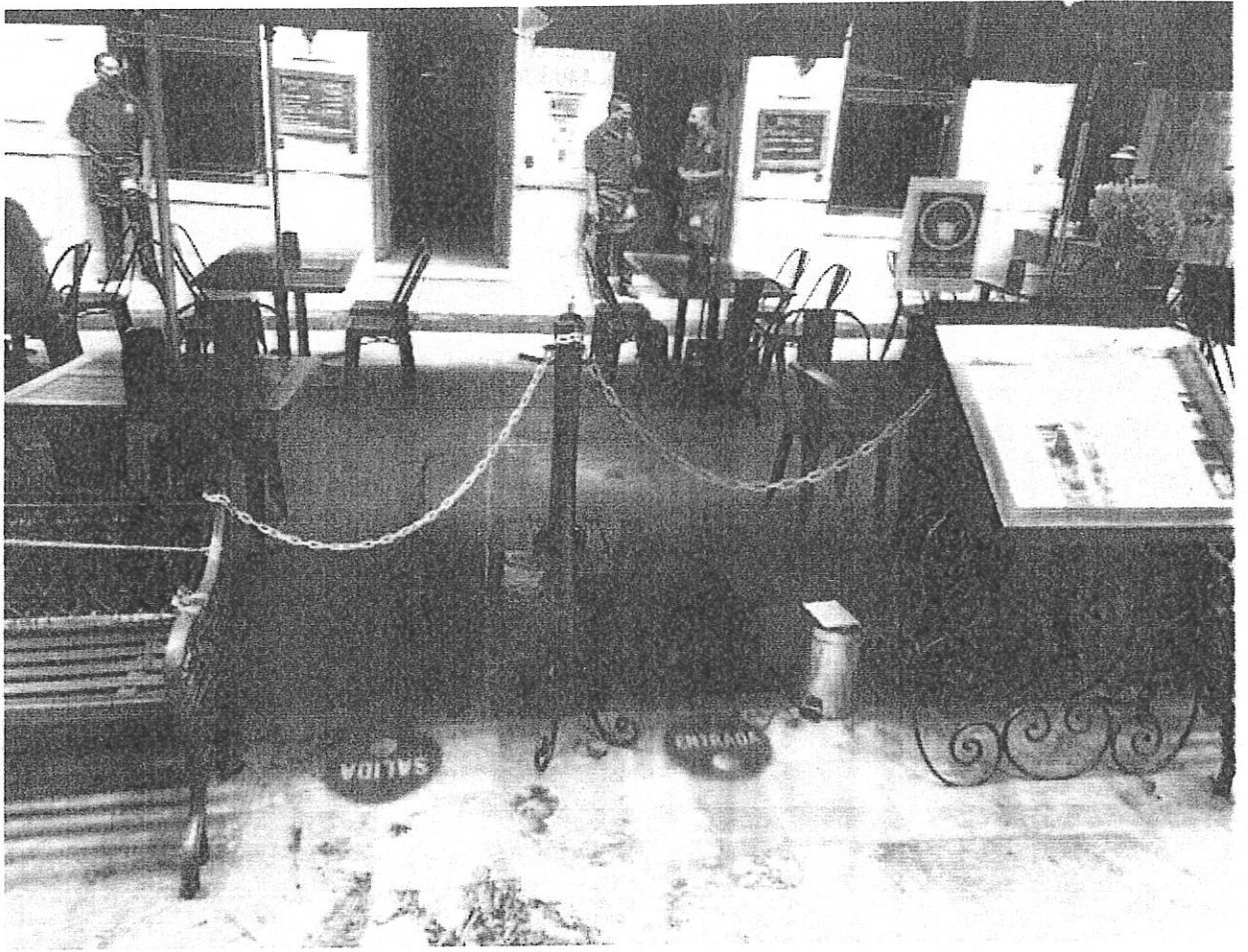
**FECHA:** AGOSTO DEL 2022

**ELABORO:** ING. DAVID VELAZQUEZ BARRIENTOS CED. PROF. 1650914

**REGISTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO** 50/2022

















Oficio. No. DFC/3008-D/2022  
Asunto: se solicita factibilidad  
Guanajuato, Gto., 20 de junio de 2022

2022 Año Del 50 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino

C. Omar Luis Rosas Ojeda  
Encargado del Despacho de la Dirección General de Servicios Públicos  
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. Roció Castillo Lulet, dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Jardín Unión, número 10, colonia centro; para el establecimiento denominado "Bar Tradicional Luna", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



**Lic. Alejandro Barbarino Sosa**

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización  
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Y CONTROL DE REGLAMENTOS  
Ex Estación del Ferrocarril S/N  
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

GobiernoMunicipalGuanajuato

Copia para:-  
Archivo  
Expediente  
L\*ABS/YMV



**LIC. ALEJANDRO BARBARINO SOSA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE  
REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
P R E S E N T E**

Mediante la presente, en referencia a su oficio DFC/3008-D/2022, en el que solicitan un Dictamen de Factibilidad a favor del/la solicitante C. Rocio Castillo Lulet, del establecimiento comercial "Bar tradicional Luna", ubicado Jardín Unión no. 10, Colonia Centro, en esta ciudad, le hago saber lo siguiente:

Al encontrarse el establecimiento dentro del proceso de RECOLECCIÓN ESPECIALIZADA, y la cual está prevista en los artículos 5 fracción II, 9, 13 y 14 del Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos para el Municipio de Guanajuato vigente; me permito manifestar que se emite **DICTAMEN POSITIVO** a favor del solicitante para el establecimiento, siempre y cuando cumpla con el artículo 15, fracción I de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato vigente, en razón de 1.36 pesos por kilogramo y/o fracción producido según el pesaje realizado al establecimiento generador.

Sin otro particular por el momento, reitero mis más distinguidas consideraciones, quedo de usted con base en el artículo 130 del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno Vigente.

**ATENTAMENTE**

**C. OMAR LUIS ROSAS OJEDA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**



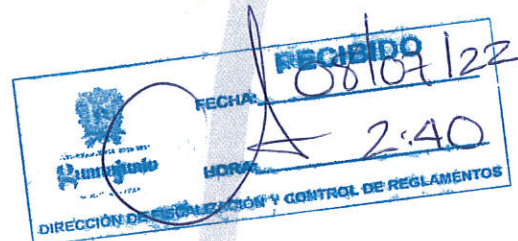
C.c.p. Lic. José Luis Albor Gómez.- Encargado de despacho de la Dirección de Servicios Básicos.- para conocimiento  
Ing. Ana Graciela Pérez Ramírez.- Encargada del programa de recolección especializada.- para conocimiento  
Archivo  
OLRO/agpr\*

Presidencia Municipal de Guanajuato  
Plaza de la Paz No. 12, Centro  
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79  
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62  
732 83 08

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

[f](#) [t](#) [i](#) [n](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato





# DGMAOT

Nº - 1324



Oficio. No. DFC/3008-C/2022

Asunto: se solicita factibilidad

Guanajuato, Gto., 20 de junio de 2022

"2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

Ing. Juan Carlos Delgado Zarate  
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. Rocío Castillo Lulet, dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Jardín Unión, número 10, colonia centro; para el establecimiento denominado "Bar Tradicional Luna", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



**Lic. Alejandro Barbarino Sosa**

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización  
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Y CONTROL DE REGLAMENTOS  
Ex. Estación del Ferrocarril S/N  
C.P. 36000

(473) 731 07 19

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato

Copia para:-  
Archivo  
Expediente  
L\*ABS/YMV





"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL  
CENTRO HISTÓRICO

Coordinación General

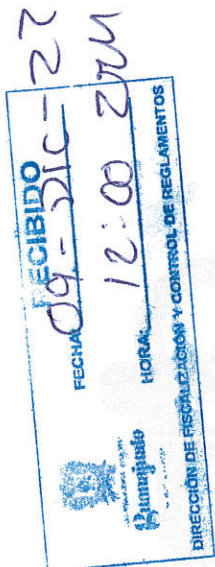
OFICIO NÚMERO: DIUGCH/395/2022

EXPEDIENTE: Bar Tradicional Luna

ASUNTO: Se emite Dictamen

Página 1 de 2

Guanajuato, Gto. 09 de diciembre de 2022



**LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**  
**DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO**  
**PRESENTE**

En atención a los oficios números DFC/3008-C/2022 de fecha 20 de junio de 2022 y DFC/3592-C/2022 de fecha 15 de agosto de 2022, por medio de los cuales solicita dictamen de factibilidad para la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública" en Jardín Unión N. 10, Col. Centro, para el establecimiento denominado "Bar Tradicional Luna", al respecto le informo lo siguiente:

El oficio que se atiende contiene los siguientes documentos anexos, en copia simple:

- Petición para la obtención de permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública, suscrita por la C. Rocío Castillo Lulet.
- Identificación oficial (INE).
- Constancia de Residencia.
- Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes.
- Fotografías del solicitante.
- Croquis de localización del mobiliario en el espacio solicitado.
- Plano del espacio solicitado con la distribución del mobiliario.
- Plano actual del establecimiento.
- Fotografías del mobiliario colocado.
- Logotipo del establecimiento.

Una vez que se revisó la documentación y en base a la información proporcionada, esta Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico, emite el siguiente dictamen:



DIRECCIÓN GENERAL  
DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Boulevard Guanajuato 8A  
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

[f](#) [t](#) [i](#) [s](#) / GobiernoMunicipalGuanajuato





"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL  
CENTRO HISTÓRICO  
Coordinación General

OFICIO NÚMERO: DIUGCH/395/2022  
EXPEDIENTE: Bar Tradicional Luna  
ASUNTO: Se emite Dictamen

Página 2 de 2

UNICO.- Es Positivo la extensión del mobiliario del establecimiento en vía pública, sin embargo queda bajo condicionantes establecidas en la ficha técnica actualizada, del análisis y propuesta del área a ocupar que se anexa al presente oficio.

Lo anterior tiene fundamento en los artículos 5, 10 y 14 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto. 1, 2, 3, 6, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la ciudad de Guanajuato y su municipio.

Sin otro particular, envíe un cordial saludo.

Atentamente

**Ing. Luis Eduardo Martínez Rivera**  
**Director de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico**



DIRECCIÓN GENERAL  
DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Boulevard Guanajuato 8A  
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato

Con copia para:

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate.- Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.- Presente.

Arq. Marcela Jiménez Esparza.- Coordinador General de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico.- Presente.

Arq. Julieta Borja Lara.- Jefa del Departamento del Centro Histórico.- Presente.

Archivo.

l'LEMR/A'MJE/mje.





DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCION DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

COORDINACIÓN GENERAL  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

## IDENTIFICACIÓN DE MOBILIARIO EN LA VÍA PÚBLICA

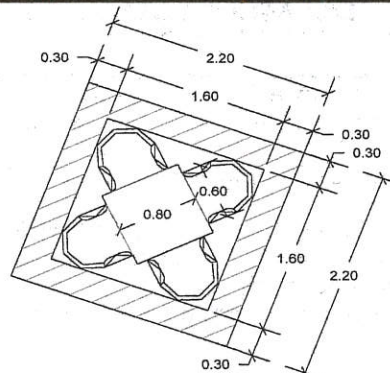
### 1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: **BAR TRADICIONAL LUNA**  
CALLE Y No. **JARDÍN DE LA UNIÓN NÚM. 10**  
PROPIETARIO: **ROCÍO CASTILLO LULET**  
GIRO: **CAFÉ-RESTAURANT-BAR**  
TIPO DE PERMISO:  
NÚMERO DE CONVENIO:  
SESIÓN DE AYUNTAMIENTO:

### 2. MOBILIARIO

|             | MESAS          | SILLAS          | SOMBRILLAS |
|-------------|----------------|-----------------|------------|
| CANTIDAD    | 8              | 32              | 0          |
| DIMENSIONES | 0.80M X 0.80 M | 0.60 M X 0.60 M |            |
| COLOR       | CAFE           | NEGRO           |            |
| MATERIAL    |                |                 |            |

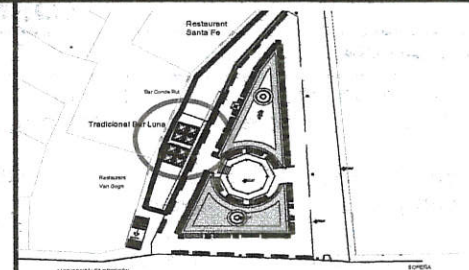
### 4. FICHA TECNICA (ANÁLISIS ANTROPOMÉTRICO)



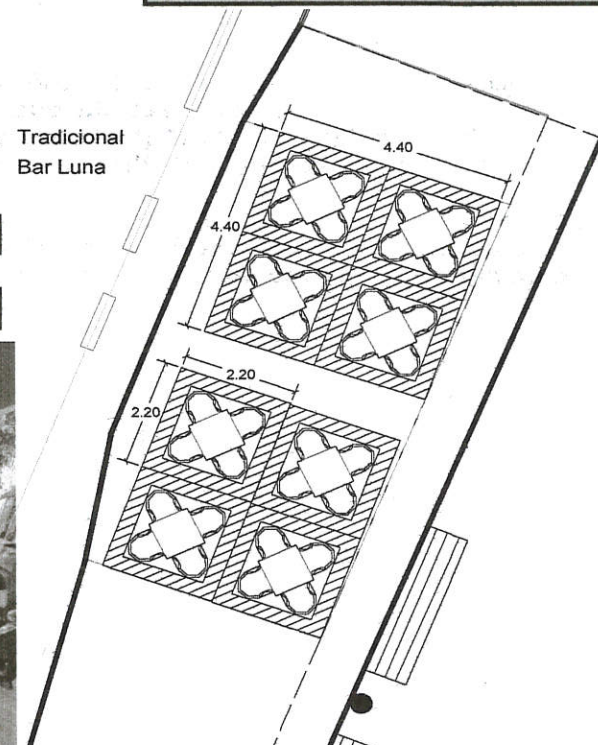
ÁREA DE OCUPACIÓN POR MESA: 2.56 M2  
ÁREA DE CIRCULACIÓN POR MESA: 2.28M2  
ÁREA TOTAL POR MESA 4.84 M2  
X CANT. DE MESAS INSTALADAS = 8

ÁREA OCUPACIÓN NECESARIA = 38.72 M2

### 5. UBICACIÓN



### 6. DIAGRAMA



### 3. FOTOGRAFÍAS



7. FECHA: SEPTIEMBRE-/2022



## IDENTIFICACIÓN DE MOBILIARIO EN LA VÍA PÚBLICA

### 8. SE DICTAMINA

En el proceso de verificación y revisión por una posible afectación a la vía pública para el uso y aprovechamiento de la misma como parte de la extensión del comercio establecido por prestadores de servicios de esta Ciudad Capital se expone:

- En la inspección realizada al establecimiento cuya denominación es **Bar Tradicional Luna**, así como a la información inicial y complementaria ingresada, se observó lo siguiente:
  1. No se proporcionó completa la información solicitada mediante oficio DIUGCH/223/2022: a) No se indican las dimensiones de las sillas, b) Se indican sombrillas color verde y en las fotografías se observan en color vino; c) las mesas se indican con dimensiones de 0.80 m x 1.60 m, y en el plano y fotografías se observan de forma cuadrada.
  2. Se observa la colocación de porta menú y maceteros sin la autorización correspondiente, mismos que deberán ser retirados.
- En función al análisis que hace esta Dirección para establecer un uso adecuado del mismo por el negocio en cuestión, se determina:
  1. **Esta Dirección considera factible que se instalen 8(ocho) mesas cuadradas acompañadas de cuatro sillas, ocupando una superficie total de 38.72 m2 (treinta y ocho metros y setenta y dos centímetros cuadrados).**
  2. **No es posible instalar sombrillas toda vez que existe el antecedente de la colocación de un toldo en la fachada.**
- Deberán atenderse las siguiente condicionantes generales:
  1. **No es autorizable la colocación de ningún elemento delimitador como macetas, barandales, postes, cadenas.**
  2. **No se permite ninguna instalación adicional (eléctrica, gas, agua, sonido, etc.).**



Oficio. No. DFC/3008-B/2022  
Asunto: se solicita factibilidad  
Guanajuato, Gto., 20 de junio de 2022

2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino

Mtro. Daniel Gutiérrez Meave  
Director General de Desarrollo Turístico y Económico  
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. Roció Castillo Lulet, dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Jardín Unión, número 10, colonia centro; para el establecimiento denominado "Bar Tradicional Luna", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización  
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Y CONTROL DE REGLAMENTOS  
Ex Estación del Ferrocarril S/N  
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

f t i / GobiernoMunicipalGuanajuato

Copia para:-  
Archivo  
Expediente  
L\*ABS/YMV





Guanajuato

M. AYUNTAMIENTO 2001-2004  
PENSANDO EN GRANDE

DGDTyE 764/2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Asunto: Factibilidad Mesas y Sillas  
Guanajuato, Gto. 01 de diciembre del 2022

**Lic. Mario Gustavo Buck González**  
**Director General de Fiscalización y Control**  
**Presente.**

Distinguido Lic. Buck:

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la **C. Roció Castillo Lulet**, dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Jardín Unión, número 10, colonia centro; para el establecimiento denominado "**Bar Tradicional Luna**", procedo a solicitar: **FACTIBLE** en virtud de que favorece la actividad económica del municipio y genera fuentes de empleo. Siempre y cuando cumpla con las disposiciones establecidas por las dependencias correspondientes así como el encargado debe conservar el área limpia y únicamente sea utilizada para los fines y horarios solicitados además de observar y cumplir en su totalidad la normativa aplicable en materia.

Lo anterior de conformidad con el art. 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de Guanajuato.

Sin más por la ocasión, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Daniel Gutiérrez Meave**  
**Director General de Desarrollo Turístico y Económico**



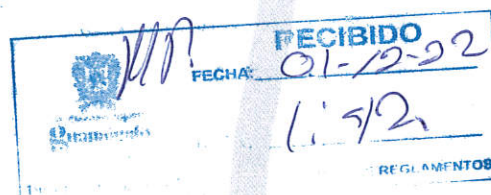
C.C.P. Archivo DMO

Presidencia Municipal de Guanajuato  
Plaza de la Paz No. 12, Centro  
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79  
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62  
732 83 08

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

[f](#) [t](#) [i](#) [c](#) / GobiernoMunicipalGuanajuato





Oficio. No. DFC/3008-A/2022  
Asunto: se solicita factibilidad  
Guanajuato, Gto., 20 de junio de 2022

"2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

Mtro. Samuel Ugalde García  
Secretario de Seguridad Ciudadana  
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. Roció Castillo Lulet, dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Jardín Unión, número 10, colonia centro; para el establecimiento denominado "Bar Tradicional Luna", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

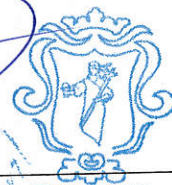
Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización  
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Y CONTROL DE REGLAMENTOS  
Ex Estación del Ferrocarril S/N  
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato

Copia para:-  
Archivo  
Expediente  
L\*ABS/YMV



HORA 14:54 FIRMA [Signature]  
GUANAJUATO, GTO.





OFICIO: S.S.C./0777/2022.

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO.

Guanajuato, Gto., a 07 de julio de 2022

**LIC. ALEJANDRO BARBARINO SOSA**  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS.**  
**PRESENTE**

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, tiene como objeto, entre otros, preservar el "espacio público como convivencia y civismo, en el que todas las personas puedan desarrollar con libertad las actividades con pleno respeto a su dignidad, a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones culturales, políticas, lingüísticas y religiosas, dentro de la diversidad existente en el municipio de Guanajuato, es así y toda vez que el municipio de Guanajuato es considerado como patrimonio cultural de la humanidad, se vigila y se tiene como prioridad mantener una imagen a la par del nombramiento y estatus en que se encuentra actualmente este municipio de Guanajuato.

Bajo este contexto, emito respuesta a su oficio **DFC.3008-A/2022**. De fecha 20 de junio de 2022 mediante la que se adjuntó la solicitud de la **C. Rocío Castillo Lulet**, relacionada al trámite de "Permiso para Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública", para el comercio denominado "Bar Tradicional Luna", que se encuentra ubicado en **Jardín Unión No 10, colonia centro**, operando todos los días en el horario de **10:00 am a 01:00 am**.

Aunado a lo anterior y una vez que dicha propuesta debe ser analizada conforme a los lineamientos de seguridad, vialidad y condiciones-riesgos de los lugares solicitados para realizar dichos actos de comercio, esta Secretaría, en el ámbito de su competencia, emite el siguiente dictamen, considerando que el común denominador es el de salvaguardar la seguridad de la ciudadanía, así como el orden en la vía pública.

#### **DICTAMEN**

**La Dirección Municipal de Protección Civil**, establece las acciones tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de Agentes Perturbadores de los fenómenos naturales o humanos sobre la vida y bienes de la población, los servicios e infraestructura pública y el medio ambiente.

#### **Aspecto Técnico**

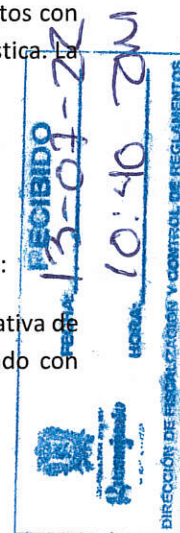
El establecimiento se ubica en zona turística. en sus colindancias se encuentran varios establecimientos con giros similares. La zona es de alta concentración de personas durante todo el año ya que es área turística. La calle es de alta concentración de personas durante los fines de semana o festividades.

#### **Aspecto administrativo**

De acuerdo al expediente a esta Dirección, manifiesta en sentido positivo la solicitud.

**La Dirección General Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal**, emite las siguientes observaciones:

Una vez realizada la visita técnica al lugar, se observa que donde solicitan el permiso, es un área recreativa de reunión social en especial turística, que reúne todas las características para que pueda ser ocupado con mobiliario ligero, sin interrumpir el libre paso peatonal, por lo tanto; **ES FACTIBLE** tal solicitud.





Recomienda que en caso de otorgar dicho permiso se deberá atender las observaciones, evitando la colocación de cualquier objeto que impida el libre tránsito de peatones.

**La Comisaría de la Policía Preventiva**, emite las siguientes observaciones:

En materia de seguridad y prevención se han suscitado reportes al sistema de emergencias 911, siendo los más comunes por Agresión física y/o verbal a familiares o a otras personas, causar escándalo, riñas en vía pública, ebrio tirado en vía pública, entre otros, sin embargo, dichos reportes son de acuerdo a la zona en donde se encuentra ubicado el establecimiento y no necesariamente en el mismo; por lo que se considera **Factible** la solicitud en cuestión.

Se sugiere mantener y respetar el orden en espacios públicos, no incitar a conductas antisociales, salvaguardar la integridad y patrimonio propio, así como a terceros, esto para evitar algún tipo de conflicto, respetando los horarios establecidos.

Bajo esta visión integral y derivado de los trabajos de cumplimiento que conciernen a esta Secretaría, relacionada con la propuesta de solicitud de permiso materia de la solicitud, se ha dado cabal cumplimiento a la tarea que nos corresponde, esperando sea de utilidad para lo requerido, todo ello en aras de conservar la imagen de esta ciudad, y la seguridad de sus habitantes.

Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 16,115 fracción IIII inciso h de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4,5,9 y 10 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; los artículos 1, 25, 26, 28 fracción VI, 29 fracción XI, 59, 60 del Reglamento de Protección Civil; 1, 2, 12 fracción I y 227 de Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato; artículos 5, 8, fracciones IV, VII, XIII,32 fracciones 1,34 fracción X, 41 fracción V, 83, 84, 85; 115, 116, 129, 139, 148 fracción VII del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato; artículos 4, 5, 11, 16,18,46 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato; y artículos 4, 10 fracción I y VIII, 14 fracción 1, incisos D, E y F, fracción II inciso B, 23 fracción II y IV, 24 del Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradecer su atención a lo expuesto.

ATENTAMENTE

“2020 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino”

MTRO. SAMUEL UGALDE GARCÍA  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.





## **Dirección Municipal de Protección Civil.**

Oficio: D.M.P.C./A.T./1065/2022.

Asunto: **Respuesta a Solicitud.**

Guanajuato Gto., 04 de julio de 2022.

*"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival internacional Cervantino"*

**Mtro. Samuel Ugalde García**

**Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato.**

**P r e s e n t e.**

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que, el objetivo general de la Dirección Municipal de Protección Civil, es Proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente; ante la eventualidad de los Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo; inducida por fenómenos naturales o antropogénicos; lo anterior, a través de la Gestión Integral de Riesgos para conseguir su mitigación y/o eliminación.

Bajo este contexto, emito respuesta a su oficio **DFC.-3008A/2022** de fecha 23 de junio de la presente anualidad, mediante el cual solicita dictamen respecto a la solicitud (el/la) **C. Rocio Castillo Lulet** quien pretende realizar uso y aprovechamiento de la vía pública en Jardín de la Unión No. 10, colonia centro; donde se pretende colocar mesas y mobiliario para la venta de bebidas y alimentos del establecimiento denominado "Bar Tradicional Luna".

(Referente a el documento **DFC.-3008A/2022**, en el cual solicita se defina en sentido **POSITIVO** o **NEGATIVO** por parte de esta dirección para utilizar la vía pública para la colocación de mesas y mobiliario del establecimiento denominado "Bar Tradicional Luna"; esta dirección manifiesta en sentido **POSITIVO** a su solicitud.

Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 1, 16, 115 inciso H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, 5, 7, 9 fracción I y IV y 10 fracción I y III la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 1, 8, 9, 14, 28 fracciones V y VI, 29 fracciones V, X, y XII, 58, 59, 60, 78, 90, 91, 93, 94, 102, 103, 104 Reglamento de Protección Civil.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradecer su atención a lo expuesto.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar e informándole, que esta Dirección a mi cargo implementa la inspección, detección, evaluación y diagnóstico a puntos de Peligro y Riesgo del municipio; para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo y

en coordinación, con las áreas federales, estatales y/o de la administración municipal correspondientes.

**Atentamente,**



**T.E.M. José Félix Pérez Ramírez**  
**Director de Protección Civil Municipal.**

C.c.p. Lic. Mario Gustavo Buck González.- Encargado del Despacho de Fiscalización y Control de Reglamentos.- Para su conocimiento.- Presente.  
Ing. Juan Carlos Delgado Zárate.- Director de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.- Para su Conocimiento.- Presente.  
Archivo  
Minutario  
TEM/JFPR/LIC. DERE